

**ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN INSTADAS AL AMPARO DEL DECRETO 55/2024, DE 18 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO ESCALA Y LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓNES A ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS PROYECTOS, Y CONFORME A SU DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA POR LA QUE SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓNES DE LA LÍNEA I A ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS PROYECTOS**

Visto el Acta de la comisión de valoración para la evaluación de las solicitudes de subvención instadas al amparo del Decreto 55/2024, de 18 de junio, se ha constatado errores en los Anexos I y II que acompañan a dicho Acta de Comisión de fecha **16 de octubre de 2024**, por la Directora General de Formación para el Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, ostentando la calidad de presidenta, y por el Jefe de Servicio de Programas Mixtos de Formación y Empleo, en calidad de secretario, se han detectado los siguientes errores de transcripción en los Anexos I y II

**En el ANEXO I: RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS, en la fila 49, donde dice:**

Nº Expediente	Denominación	Entidad Promotora	NIF
06/EAL/049/24	VEGAS BAJAS I	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS VEGAS BAJAS	P0600013G

**Debe decir:**

Nº Expediente	Denominación	Entidad Promotora	NIF
06/EAL/049/24	ESCALA I VEGAS BAJAS	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS VEGAS BAJAS	P0600013G

**En el ANEXO II: RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA APROBACIÓN, en la fila 49, donde dice:**

Nº Expediente	Denominación	Entidad Promotora	NIF	Importe total subvención	Importe 2024	Importe 2025	Importe 2026
06/EAL/049/24	VEGAS BAJAS I	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS VEGAS BAJAS	P0600013G	826.916,40 €	413.458,20 €	330.766,56 €	82.691,64 €

**Debe decir:**

Nº Expediente	Denominación	Entidad Promotora	NIF	Importe total subvención	Importe 2024	Importe 2025	Importe 2026
06/EAL/049/24	ESCALA I VEGAS BAJAS	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS VEGAS BAJAS	P0600013G	826.916,40 €	413.458,20 €	330.766,56 €	82.691,64 €

Considerando que las Administraciones Públicas de conformidad con el art. 99 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, pueden en cualquier momento, rectificar de oficio los errores que padezcan sus actos. Se procede a modificar el error detectado.

Vistos los antecedentes y fundamentos mencionados, se firma el siguiente



<b>Csv:</b>	FDJEXCSR5D8G7D3PQBVMHDSABWZN7E	<b>Fecha</b>	21/10/2024 15:14:23
<b>Firmado Por</b>	TERESA MORALES CASCOS - La Direct Gral Formación Empleo JUAN SANCHEZ MORENO - J. Serv. Prog. Mixtos Formacion Y Empleo		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



**ACUERDO**

**Único.** - Rectificar el Acta de la comisión de valoración para la evaluación de las solicitudes de subvención instadas al amparo del decreto 55/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación y Empleo ESCALA y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras de los proyectos, de fecha 16 de octubre de 2024, en los términos contenidos en el cuerpo de la presente propuesta de resolución.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

Vº Bº PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Teresa Morales Cascos

Fdo.: Juan Sánchez Moreno



<b>Csv:</b>	FDJEXCSR5D8G7D3PQBVMHDSABWZN7E	<b>Fecha</b>	21/10/2024 15:14:23	
<b>Firmado Por</b>	TERESA MORALES CASCOS - La Direct Gral Formación Empleo JUAN SANCHEZ MORENO - J. Serv. Prog. Mixtos Formacion Y Empleo			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2	

